Proceso : MANTENIMIENTO EQUIPOS SMA - SP-BLV-DIR-0025-2024 (id.CO1.BDOS.6190019)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
SP-BLV-DIR-0025-2024 (En análisis)

Unidad de contratación Solicitud Estudio de Mercado

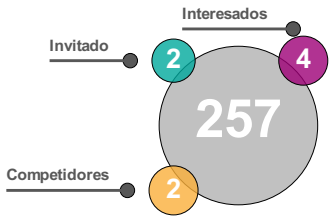
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32116163&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUDIA LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 3/06/2024 12:00 PM - **Fecha de publicación** 29/05/2024 3:43 PM

PROVEEDORES



LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
29/05/2024	31/05/2024	03/06/2024

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
biolmec2024	BIOLMEC SAS	30/05/2024 4:52 PM	20.484.546
Propuesta Help Smart Mantenimiento Sena Regional Bolívar	HELP SMART SAS	30/05/2024 10:17 AM	19.991.161

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

RE: observaciones
MARLYS MARTINEZ OLIVA — 31/05/2024 3:11 PM

RE: observaciones
MARLYS MARTINEZ OLIVA — 30/05/2024 3:41 PM

observaciones
MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S. — 30/05/2024 2:25 PM

Ver más »

MENSAJES

Crear

Sin título
SENA REGIONAL BOLIVA... — 31/05/2024 3:08 PM

Ver más »

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

HELP SMART SAS
30/05/2024 9:43 AM

KOP BIOMEDICAL INNOVATION SAS
Comentarios Confirmamos intención de participación
1/06/2024 10:22 AM

BIOLMEC SAS
30/05/2024 4:42 PM

MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.
30/05/2024 8:06 AM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: EQUIPO SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES DESPACHO REGIONAL / 29/05/2024 3:06 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad CO1.OPDOS.21463989 fue consultado por el Proveedor HELP SMART SAS.
HELP SMART SAS
4/06/2024 10:56 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.21509556 fue consultado por el Proveedor KOP BIOMEDICAL INNOVATION SAS.
KOP BIOMEDICAL INNOVATION SAS
3/06/2024 4:13 PM

El proceso CO1.BDOS.6190019 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
3/06/2024 12:05 PM

El proceso CO1.REQ.6312924cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
3/06/2024 12:05 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.21509556 fue consultado por el Proveedor KOP BIOMEDICAL INNOVATION SAS.
KOP BIOMEDICAL INNOVATION SAS
1/06/2024 12:52 PM

Ver más »

INVITACION A COTIZAR GRANDES SUPERFICIES

El SENA Regional Bolívar, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el Manual de Contratación Administrativa del SENA, en la que se establecieron las directrices para la elaboración de Estudios de Mercado y Estudios Previos respectivamente; para la determinación del valor de mercado del presente proceso se procedió con la publicación de la precotización de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.3 del manual de contratación del SENA y la Circular No. 133 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del estudio de mercado dentro de la etapa preparatoria de un proceso de selección.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION: Se solicita registrar sus cotizaciones en la Plataforma Secop II, en el Correo electrónico contactos: contrataciondirboliv@sena.edu.co radicar en la Oficina de Unidad de Correspondencia del SENA Regional Bolívar Ternera Km 1 Vía a Turbaco.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE COTIZACION: 3 de junio de 2024.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACION

EQUIPOS CONSULTA MEDICINA GENERAL								
Item	**Descripción**	**Tipo de Servicio**	**Cantidad Equipos**	**Frecuencia de Servicios al Año**	**Valor Unitario**	**IVA**	**Valor + IVA**	**Valor Total**
1	EQUIPOS ORGANOS Y SENTIDO Welch allyn 13010 serie N. NS	Mantenimiento preventivo	1	3				
2	TENSIOMETRO ANEROIDE Welch Allyn Serie N. 100209140151	Mantenimiento preventivo	2	3				
		Calibración		1				
3	FONENDOSCOPI Serie No NS	Mantenimiento preventivo	2	3				
4	BASCULA CON TALLIMETRO PP-12 Serie No 9005089	Mantenimiento preventivo	1	3				
		Calibración		1				
5	PESO DIGITAL	Mantenimiento preventivo	1	3				
		Calibración		1				
6	LAMPARA CUELLO DE CISNE Serie No NS	Mantenimiento preventivo	1	3				
		Calibración						
7	NEGATOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	1	3				
		Calibración						
EQUIPOS ODONTOLOGÍA								

8	LAMPARA DE FOTOCURADO Sunlite 1275 Serie No OK7000823	Mantenimiento preventivo	1	3				
9	AMALGAMADOR XCELLENT	Mantenimiento preventivo	1	3				
		Calibración						
10	PIEZA DE ALTA PANA AIR NSK PA- S-B2 serie No CL - 800230	Mantenimiento preventivo	2	3				
		Calibración						
11	CONTRANGULO NSK NAC EC serie No NS	Mantenimiento preventivo	2	3				
		Calibración						
12	AUTOCLAVE AUTOMAT VERSION 01 serie No M-33	Mantenimiento preventivo	1	3				
		Calibración		1				
13	UNIDAD ODONTOLOGICA serie No. NS	Mantenimiento preventivo	1	3				
		Calibración						
14	PIEZA DE BAJA NSK EX203C serie No. A-9700572	Mantenimiento preventivo	1	3				
		Calibración						
15	COMPRESOR FIAC serie No. 4021	Mantenimiento preventivo	1	3				
		Calibración						
16	SCALLER O CAVITRON ULTRASONIDO	Mantenimiento preventivo	1	3				
		Calibración						
17	INCUBADORA	Mantenimiento preventivo	1	3				
		Calibración		1				
18	TERMOMETROS DIGITALES	Mantenimiento preventivo	1	3				
		Calibración		1				
19	TERMOHIGROMETRO	Mantenimiento preventivo	2	3				
		Calibración		1				
VALOR TOTAL COTIZADO							$	

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Suministro e instalación de repuestos:

Item	Descripción	Tipo de Servicio	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor + IVA	Valor Total
1	GABINETES PARA USO ODONTOLÓGICO	Mantenimiento correctivo consistente en cambio de superficie de mesón de esterilización por acero inoxidable de medidas 2 metros de ancho x 59 cms de largo, adaptables al lavamanos existentes y arreglo de puertas.	1				
2	Repuesto	Válvulas Flow reguladoras de H2O	2				
3	Repuesto	Holder automático	2				
4	Repuesto	Bombillo de la unidad	1				
5	Repuesto	Transistor LM para incubadora marca **3M- MODELO 118**	1				
6	Repuesto	Cabezal de micromotor N**ACEC- SERIE EKX00369**	1				
7	Repuesto	Electroválvula de autoclave **AUTOMAC- MODELO 9000- SERIE M33**	1				
8	Repuesto	Resistencia para autoclave **AUTOMAC- MODELO 9000- SERIE M33**	2				
VALOR TOTAL COTIZADO						$	

- Los repuestos que se empleen deberán ser originales, deberán contar con sus correspondientes garantías de fábrica y su valor no podrá exceder los precios comerciales del mercado.

Para lo anterior, los proponentes deberán efectuar la oferta económica a todo costo, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral con suministro de repuestos y mano de obra para los equipos del Servicio Medio Asistencial, teniendo como base el cuadro de especificaciones técnicas, el cual se constituye en el soporte del factor de evaluación económica, y el listado de precios de referencia sobre el cual se liquidará y cancelarán los servicios de mantenimiento realizados durante la ejecución del contrato.

- La cotización debe garantizar el elemento referido, de conformidad con las especificaciones técnicas únicas requeridas.
- Se debe cotizar la totalidad de los ítems solicitados.
- De igual forma; quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. De acuerdo a las condiciones del servicio solicitadas, La tarifa del servicio deberá incluir a su vez costos por recogida y entrega a domicilio de los envíos que se realicen, para lo cual bastará la llamada pertinente.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: El plazo mínimo de validez de la cotización debe ser de 30 días calendarios.

CONDICIONES PARA LA CONTRATACION:

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será seis (6) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

VALOR OFRECIDO:

- La COTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y **EL VALOR TOTAL COTIZADO**.
- Dentro del Valor de la cotización deben estar incluidos todos los costos directos e indirectos de la prestación del servicio, pólizas y demás que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y eficiencia.
- El envío de la cotización no genera compromiso u obligación por parte del SENA, ni genera derechos a favor de las personas jurídicas o naturales que las presenten..

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
3. Prestar el servicio objeto del presente contrato para la totalidad de los equipos registrados, en el plazo y bajo las condiciones económicas y técnicas jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad
4. Designar un interlocutor con el fin de tener una comunicación directa entre el contratista y el SENA.
5. Permitir al supervisor designado por el SENA, la revisión de los trabajos realizados y acatar las instrucciones que éste imparta durante el desarrollo del objeto del contrato.
6. El contratista se hace responsable de las herramientas o equipos de su propiedad o a su cargo, de la mano de obra que en función del objeto contratado requiera para su ejecución, en ningún caso el SENA responderá por equipos o herramientas que el contratista ingrese o utilice en el ejercicio del objeto contratado.
7. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que cause el contratista o el personal a su cargo, con ocasión del mantenimiento de los equipos al SENA y/o terceras personas, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata.
8. Informar al SENA, mediante informe técnico, del estado en que se encuentran los equipos.
9. El contratista garantizará el mantenimiento preventivo y correctivo de otros equipos médicos y odontológicos pertenecientes al SENA con suministro de repuestos originales, que no estén en la relación establecida por la entidad y por necesidades del servicio y en cumplimiento del objeto contractual se llegare a requerir; manteniendo los precios ofertados y establecidos por el mercado sin exceder el valor que tienen dichos mantenimientos. El contratista presentará al supervisor del contrato una vez generada la necesidad, cotización previa de servicio de diagnóstico sobre el daño y el costo de su reparación, para tramitar la respectiva autorización de ejecución de la orden de trabajo. El costo de éstos conceptos se le pagará al contratista mediante cuenta de cobro, adjuntando los soportes de

diagnóstico y del arreglo respectivo autorizados.

10. El contratista deberá llevar un control del agotamiento del presupuesto del contrato. En caso de agotamiento del presupuesto antes del término de duración del contrato, el CONTRATISTA se abstendrá de ofrecer los servicios al SENA. En caso contrario la Entidad no pagará ninguna suma que exceda el valor del contrato.
11. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.
12. Todo mantenimiento adelantado por el contratista, debe ser autorizado por el médico asesor, por el profesional en odontología y debe estar contenido dentro del presupuesto pactado previa autorización del coordinador del Servicio Medico Asistencial de la Regional Bolívar.
13. Presentar el informe de gestión mensualmente como requisito para trámite de pago.
14. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo
15. Cancelar el valor correspondiente a la Estampilla de la Universidad de Cartagena.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato que se derive del presente proceso de selección será por el valor que se adjudique en el presente proceso. Este podrá ser hasta por el valor total del presupuesto oficial, de acuerdo con las necesidades de LA ENTIDAD y se justificará mediante anexo a la oferta económica inicial, incluido el Valor Agregado (IVA), y sujeto a las retenciones de Ley a que haya lugar.

LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el pago del 1% del valor del contrato antes de IVA correspondiente a la estampilla pro universidad de Cartagena a la altura de los tiempos, en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la prestación del servicio y recibidos a satisfacción, una vez el contratista presente factura electrónica y soportada con el informe de supervisor, en moneda legal colombiana, siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los diez (10) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente 2024. La cual deberá ser subida por el contratista mediante la Plataforma SECOP II, con todos los documentos soporte, para que se trámite su pago.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A quien se le Asigna	Tratamiento	¿Afecta la	Persona responsable por implementar el	Monitoreo y revisión	
															Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Regulatorios	Impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta.	Grave	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Actos o eventos en proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el oferente adjudicado.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
5	General	Externo	Ejecución	Económicos	Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios	Grave	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
6	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Grave	Raro	Catastrófico	6	Alto	Contratista y	Contar con plan de contingencia y continuidad de negocio	Si	Contratista y contratante	N/A	Conforme a los plazos contractuales

7	General	Externo	Ejecución	Operacional	accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausentismos, del personal del contratista o que sea vinculado a él	Grave	Improbable	Menor	4	Bajo	Contratista	Afiliación SGSS y Amparo RC	No	supervisor	Garantizar un control eficaz y eficiente	Conforme a los plazos contractuales
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y Conocimiento.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en ejecución de la operación por falta de diligencia y extremo cuidado	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
10	General	Interno	Planeación	Operacional	Inconsistencia, insuficiencia, inexistencia de las características técnicas del bien o servicio requerido	Grave	Posible	Mayor	8	Extremo	Área solicitante	Verificar y contemplar las normas técnicas, normas metrológicas y/o sanitarias de los bienes y servicios	Si	Comité de compras	En el comité de aprobación de la contratación	Conforme a los plazos contractuales

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

De Cumplimiento: Este amparo cubre a la entidad de perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, y todo aquel evento que impida el cumplimiento del contrato, cuando este incumplimiento sea imputable al contratista, será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, contados a partir de su perfeccionamiento.

De Calidad del servicio: Este amparo se exige, con el fin de proteger a la entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Que proteja a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros, derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o subcontratistas. Este amparo será equivalente a doscientos (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza, por el término de duración del contrato. Debe allegar el Certificado y/o anexo de la compañía aseguradora donde conste que con cargo a esta póliza se ampara el contrato suscrito con el SENA incluyendo el número del contrato amparado y obviamente teniendo en cuenta que el amparo corresponda a lo exigido en el contrato

LUGAR DE EJECUCIÓN: Servicio médico asistencial del Sena Regional Bolívar, ubicado en el barrio la castellana, calle tercera # 31-34, Edificio Inmobiliaria 2000, piso 3 local 301.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como el pago del 1% del valor del contrato antes de IVA de la estampilla pro universidad de Cartagena, la constituciones de las pólizas y/o garantía única, transporte, operarios etc. que se causen con la prestación del servicio ofertado a la Entidad, excepto el Gravamen de Movimientos financieros del 4 x 1000 el cual lo asume directamente el SENA, y las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley.

La oferta debe garantizar el elemento referido, de conformidad con las especificaciones técnicas únicas requeridas.

Dada en Cartagena a los 29 día del mes de mayo de 2024.

Cordial saludo,

JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional

Revisó: Alejandro Robledo Fernandez

Abogado Contratista